



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Introducción.....	
1. Antecedentes.....	
2. Objetivos.....	
3. Marco Normativo.....	
4. Estructura organizacional del sistema de Protección Civil.....	
5. Acciones del programa especial.....	
5.1 Gestión Integral del riesgo.....	
5.2 Continuidad de operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o de Alcaldía de Protección Civil.....	
5.3 Activación del programa especial.....	
6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo	
7. Elementos de la reducción de riesgos.....	
7.1 Capacitación y difusión.....	
7.2 Directorios.....	
7.3 Inventarios.....	
7.4 Refugios temporales inclusivos.....	
7.5 Telecomunicaciones.....	
7.6 Instalaciones estratégicas.....	
7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable.....	
7.8 Igualdad de género.....	
7.9 Validación e implementación del programa especial.....	
8. Manejo de la emergencia.....	
8.1 Alertamiento.....	
8.2 Centro de operaciones.....	
8.3 Coordinación y manejo de emergencias.....	
8.4 Evaluación de daños.....	
8.5 Seguridad.....	
8.6 Búsqueda, salvamento y rescate.....	
8.7 Servicios estratégicos y equipamiento.....	
8.8 Salud.....	
8.9 Aprovechamiento.....	
8.10 Manejo de la información pública.....	
9. Vuelta a la normalidad y simulacros.....	
10. Glosario.....	
11. Referencias.....	
12. Anexos.....	



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO.
UMPCyB EL LIMON, JALISCO.



INTRODUCCIÓN

En la temporada de Huracanes, dentro de los fenómenos hidrometeorológicos que se presentan en el municipio de El Limón, encontramos lluvias torrenciales que son las que afectan esta zona, igual forma traen consigo los agentes perturbadores tales como; tormentas eléctricas, inundaciones, granizadas, etc. por ello la preparación para tal evento, en el cual el personal está capacitado para salvaguardar la vida los bienes y el entorno de la población.

1. ANTECEDENTES.

Durante los últimos años se han presentado fuertes lluvias en el municipio de el limón, tal como lo fue la madrugada del 4 septiembre del año 2022 en donde se vio afectada la cabecera municipal en el azolve excesivo del arroyo principal, y el desbordamiento del rio San miguel proveniente de la presa Basilio Vadillo, afectando por inundación la localidad de San miguel de Hidalgo 7 domicilios y 1 telesecundaria, de igual forma la localidad de San Buenaventura 6 domicilios y 1 tienda de abarrotes así como 1 preescolar. También hectáreas de tierras de cultivo.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMON, JALISCO.



2. OBJETIVOS.

El objetivo de este programa especial es prevenir la ocurrencia de accidentes, trabajado en la prevención, así como vigilar que todo transcurra en calma, prever de manera eficiente y eficaz, la atención, garantizar seguridad a las personas, bienes y su entorno y que al final se reporte saldo blanco.

Especificar las funciones y actividades de las dependencias municipales, estatales y federales, así como los organismos e instituciones que forman parte del Sistema municipal y Estatal de Protección Civil, para que actúen en forma coordinada e implementen acciones que disminuyan el impacto del evento, reduciendo al máximo los daños.

Llevar a cabo acciones preventivas en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales tendientes a disminuir el riesgo de desborde de ríos y barrancas.

Generar reuniones con las diferentes Instituciones Proyectos Estructurales que eliminen o disminuyan el riesgo de la población por fenómenos Hidrometeorológico.

Establecer los procedimientos y actividades de cada dependencia para la atención de las inundaciones.

Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a los limonenses, sus bienes y el medio ambiente de las contingencias que amenazan el territorio durante la temporada de lluvias y Huracanes 2024.

Difundir la información en materia de medidas de preparación y mitigación ante la presencia de los fenómenos Hidrometeorológicos, que propicie y faciliten la participación de la población.

Realizar actividades de mitigación de acuerdo con el marco de competencia.

Tener preparado los refugios temporales para fenómenos Hidrometeorológicos.

Coordinar con las áreas de gobierno correspondientes las actividades para asegurar una respuesta eficaz de albergue a la población afectada por las lluvias que se llegaran a presentar.

3. MARCO LEGAL.

El programa especial de protección civil para la atención del fenómeno Hidrometeorológico "Lluvias y huracanes 2024" se apegará a los lineamientos y disposiciones jurídicas que a continuación se mencionan:

- Ley General de Protección Civil.
- Ley y Reglamento Estatal de Protección Civil (Jalisco).
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Reglamento Municipal de la UMPCyB El Limón, Jalisco.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

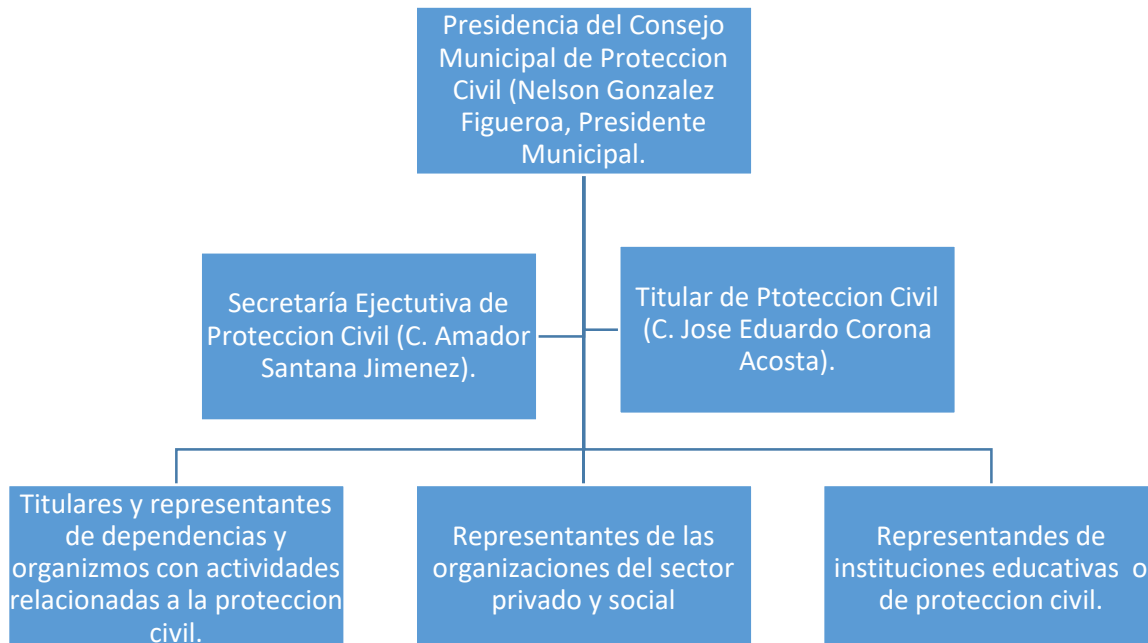
El Sistema Municipal de Protección Civil estará integrado por las siguientes estructuras:

- El Consejo Municipal de Protección Civil.
- La Unidad Municipal de Protección Civil.
- Representantes de los sectores público, social y privado.
- Representantes de instituciones educativas.
- Grupos voluntarios.

Son autoridades del Sistema Municipal.

- El Presidente Municipal.
- El Consejo Municipal.
- La Unidad de Protección Civil.

Integración del Consejo municipal de Protección Civil Municipal





PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



5. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL.

Involucra las etapas de identificación de los riesgos así como las acciones anticipadas que nos permitan mejorar las condiciones de seguridad así fortalecer a las corporaciones de emergencia para brindar un mejor servicio a la comunidad. Fomentar una cultura de protección y auto protección a la población.

Limpieza de ríos/arroyos en el municipio de El Limón anexando en el presente documento las evidencias. Cabe mencionar que no hubo grandes azolves en arroyos durante la temporada de lluvias 2023.

Arroyo El Limón a la altura de la calle revolución en cabecera municipal.





PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Limpieza de arroyo El Limón sobre el puente Aldama y Libertad.



Limpieza de arroyos en la localidad de La Ciénega





PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Limpeza de vado, río San Miguel



Limpeza de Río San Miguel, de la Localidad de San Miguel a San Buenaventura.





PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Limpeza de arroyo en puente de la entrada principal de la localidad de San Miguel



5.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Identificación de los riesgos y/o su proceso de formación.

Lluvia



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Es uno de los fenómenos perturbadores más interesantes de la naturaleza, ocasionalmente puede causar un desastre natural, como las inundaciones.

¿Cómo se forma?

Es un fenómeno atmosférico de tipo hidrometeorológicos, que se inicia con la condensación del vapor de agua contenido en las nubes.

Su origen

Se debe a cambios de presión o temperatura en la atmósfera y por la disponibilidad de agua en el medio.

La lluvia depende de tres factores: Presión, temperatura y especialmente la radiación solar.

La atmosfera siempre tiene un porcentaje de agua determinado en forma de vapor cuanto mayor sea la temperatura en la atmosfera, esta tiene mayor capacidad de evaporar

Esta agua de lluvia puede condensarse y precipitar por distintas causas.

Si entra en contacto con un frente frío, cuando la atmósfera se enfría es menos capaz de transportar vapor de agua y este se condensa y llueve, pues el frío baja el grado de saturación.

Colisionando con un obstáculo natural.

Tormenta Eléctrica

¿Qué es?

Son descargas bruscas de electricidad atmosférica que se manifiestan por un resplandor breve (rayo) y por un ruido seco o estruendo (trueno). Se asocian a nubes convectivas (cumulonimbus) y pueden estar acompañadas de precipitación en forma de chubascos; pero en ocasiones puede ser nieve, nieve granulada, hielo granulado o granizo.

Son de carácter local y se reducen casi siempre a sólo unas decenas de kilómetros cuadrados.

Características.

Se forma una combinación de humedad, entre el aire caliente que sube con rapidez y una fuerza capaz de levantar a éste, como un frente frío, una risa marina o una montaña. Todas las tormentas eléctricas contienen rayos, los cuales pueden ocurrir individualmente en grupos o en líneas.

El ciclo de duración de una tormenta es de solo una o dos horas y empieza cuando una porción de aire está más caliente que el de su entorno o bien cuando el aire más frío penetra por debajo de ella.

Los efectos.

Van desde herir o causar el deceso de una persona de forma directa o indirecta, hasta dañar la infraestructura de la población, que provocaría la suspensión de la energía eléctrica además de afectar algunos aparatos eléctricos. En ocasiones, las descargas eléctricas pueden provocar la muerte del ganado y son la causa más común del retraso de las aeronaves y de los accidentes aéreos, siendo el mayor peligro para la aviación.

¿QUE ES UNA INUNDACION?



**PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO.
UMPCyB EL LIMON, JALISCO.**



Es la ocupación por parte del agua de zonas habitualmente están libres de esta, ya sea que por desbordamiento de ríos y rambla (cauce con caudal temporal u ocasional), por lluvias torrenciales o deshielo, por subida de las mares por encima de su nivel habitual o por avalanchas causadas por maremotos.

POTENCIAL DE AFECTACION

La magnitud de los daños que puede provocar la precipitación en forma de granizo depende de su cantidad y tamaño.

En las zonas rurales los granizos destruyen las siembras y plantíos; a veces causan la pérdida de animales de cría.

En las regiones urbanas, afectan a las viviendas, construcciones y áreas verdes.

En ocasiones, el granizo se acumula en cantidad suficiente dentro del drenaje para obstruir el paso del agua y generar inundaciones durante algunas horas.

Hidrometeorológicos	Lluvia Torrencial, Granizada, Inundaciones Pluviales y Fluviales, Ciclones Tropicales, Vientos, Tormentas Eléctricas y Temperaturas Extremas.		
DESCRIPCION	UBICACIÓN Y CARACTERISTICAS		
En la comunidad del Limón se presenta esta afectación de tipo Hidrometeorológicos, en lo cual tiene una muy alta incidencia de afectaciones en temporada de lluvia.	El Limón y sus respectivas delegaciones.		
¿SE CUENTA CON MAPA Y PLAN DE ACCION PARA ESTE RIESGO EN PARTICULAR?	¿SE CUENTA CON ANALISIS DE CONSECUENCIAS PARA ESTE RIESGO EN PARTICULAR?		
SI () ¿Cuáles? solo rutas de evacuación NO (x)	SI () ¿Cuáles? ___x___ NO ()		
PERIODO DE RECURRENCIA			
PREDECIBLE	IMPRED ECIBLE ()		
CADA:____: ()DIAS ()MESES (x)AÑOS			
DENTRO DE LA EPOCA DEL AÑO QUE COMPRENDE LOS MESES:	DE		A
MEDIO O FUENTE DE PREDICCIÓN: Boletines meteorológicos de CONAGUA y Protección Civil del Estado.			
SISTEMAS REGULADORES			
ACTUALES	PROPUESTOS		
Equipo para atención Emergencia Refugios Temporales Sistema de Alertamiento (Paginas Oficiales)	Comunicados Revisión de drenaje Desazolve de ríos y arroyos		
SISTEMAS AFECTABLES			
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Afectación a la infraestructura de las viviendas y calles de la población.	Todo el Municipio en General	
Sistemas de Comunicación y red eléctrica	Diversos	



IDENTIFICACION DE RIESGOS

En la siguiente imagen se señala los lugares vulnerables y con antecedentes de inundación en la localidad de San Miguel de Hidalgo municipio de El Limón, una parte por el río San Miguel y otra por el Arroyo San Miguel.



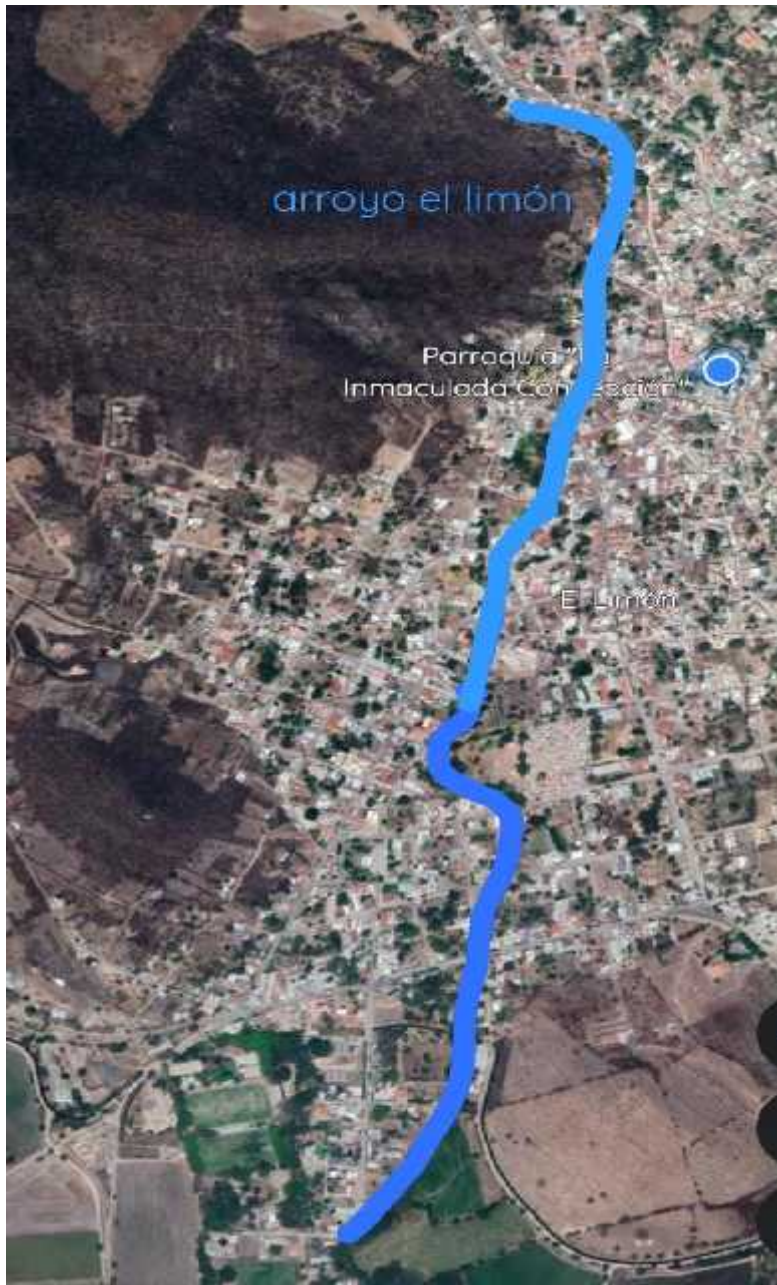


PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



En cabecera municipal de El Limón en un aproximado de 2 kilómetros atraviesa un arroyo el cual ha dejado bastante azolve en su cauce por lo que se realiza limpieza de escombros y arena y tierra.

Cabe mencionar que se han realizado obras para evitar taponamientos como el crecimiento de puentes y avisos en los cuales se menciona no dejar vehículos a bordo del arroyo o dentro del cauce para evitar los taponamientos.





PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



En la localidad de San Buenaventura se identifican las partes bajas como zona de inundación en la imagen referida a continuación.





PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



PREVISION: Reuniones de trabajo con áreas municipales participantes así como el comité organizador del evento, difusión y capacitación y concientización.

PREVENCION: Alertas de perifoneo, boletines, información en redes sociales oficiales.

MITIGACION: La coordinación entre Municipio y estado para la revisión del punto de peligro y mitigación de los riesgos.

PRPARACION: Tener identificados todos los riesgos y dar solución o eliminación de los mismos. Así como una sociedad informada y preparada para un impacto o incidente en cuestión a fenómenos perturbadores, en este caso hidrometeorológico.

AUXILIO: La reacción eficaz, eficiente y adecuada al presentarse algún acontecimiento por evento, todo en coordinación y de la mano con diferentes áreas o niveles de gobierno.

RECUPERACION: A raíz del impacto del agente perturbador, el consejo municipal privilegiando la vida humana, deberá de subsanar y restablecer o solucionar lo afectado, coadyuvando con ello a una vuelta a la normalidad lo antes posible, que de requerirse el gobierno municipal pondrá en marcha la solicitud de ayuda correspondiente antes las instancias estatales y federales.

RECONSTRUCCION: De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Protección Civil, la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, el Reglamento de la Ley general de Protección Civil y el Reglamento de Protección Civil de El Limón, ante una eventualidad mayor el Consejo Municipal de Protección Civil se mantendrá en sesión permanente para dar puntual atención a la gestión de la emergencia, así como el comité de emergencia que emana de este órgano, que de acuerdo a la evaluación de daños y análisis de necesidades que emitirá la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos del municipio, el consejo decidirá si la reconstrucción y/o rehabilitación de los daños causados por el impacto del agente perturbador pueden ser saldadas con recursos propios del municipio o emitirá una solicitud de declaratoria de emergencia al Gobierno del Estado para la activación de recursos estatales, que incluso si este último lo requiere solicitara al Gobierno Federal una declaratoria de desastre para la aplicación de recursos federales para la atención de la emergencia así como la reconstrucción de las afectaciones provocadas por el evento.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



5.2 CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Plan de vuelta a la normalidad (restablecimiento de servicios, verificación de equipos, Retorno a las instalaciones). Restableciendo guardias correspondientes a su turno.

Este plan será administrado por el director de la Unidad Municipal de Protección Civil pues debe ser planeado considerando el funcionamiento general y operativo de las actividades que desarrolla a la cabecera Municipal y sus localidades, tomando en cuenta que las funciones primordiales del plan son: Minimizar la necesidad de toma de decisiones durante una crisis, la definición de alternativas para la continuidad de servicios críticos y las prioridades en referencia al tiempo. De no ser llevadas a cabo ocasionaría una desaceleración en el desarrollo de estas.

De ahí que deban considerarse, no solo inundaciones, terremotos o incendios, sino también escenarios de amenazas biológicas o pandemias, ataques terroristas, cortes en servicios básicos como la energía eléctrica, agua potable fallas en los sistemas de comunicación, entre otros.

Las organizaciones son vulnerables al impacto no sólo de los desastres naturales, sino de pequeños eventos que pueden interrumpir sus actividades, tales como, fallas eléctricas, accidentes, o movimientos sociales de grupos inconformes, que pueden ocasionar severas pérdidas.

El Plan de vuelta a la normalidad es un conjunto de acciones posteriores al desastre orientadas a la reparación de daños, restauración de los servicios, y en su caso a la reconstrucción o reforzamiento de la infraestructura, con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran o concurren, así como retornar a la normalidad lo más pronto posible.

Algunas de las actividades en las que hay que tomar especial atención son el mantener comunicación permanente con el centro de mando de Protección Civil, en el caso de que se requiera su apoyo, siendo también prioritario tener contacto permanente con los grupos voluntarios. A fin de obtener la organización y comunicación necesaria para salvaguardar la integridad y salud de peregrinos., Como



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



primero de los fines de esta institución y poder llevar a cabo las acciones necesarias. Por otro lado, es importante destacar que la importancia de organizar, distribuir las ayudas, apoyos externos que hubiese en su caso, para ser canalizadas a la Unidad en la medida que son requeridas. Es prioritario manifestar que antes de efectuar la reubicación (reincorporación), deberá llevarse a cabo una evaluación de las condiciones de la ruta de los peregrinos, así como del adecuado abastecimiento de insumos, siendo algunas de las acciones propuestas:

1. El Presidente Municipal, será el enlace permanente con las autoridades Estatales y Federales , el cual deberá mantener informado de la evaluación del desastre o emergencia, cambios y modificaciones o desactivación del Programa Especial de Protección Civil.

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS (Después de ocurrida la emergencia) evaluación rápida y detallada: La evaluación estructural, inmediata al impacto de un agente perturbador o un agente destructivo, puede contar hasta de tres etapas:

Primera. - Evaluación Rápida

Segunda. - Evaluación Detallada

Tercera. - Evaluación Detallada con trabajos especiales de apoyo.

Las etapas segunda y tercera deberán realizarse por Corresponsable en Seguridad Estructural (C/SE), Corresponsable en Instalación (C/I) y Director Responsable de Obra Pública (DRO) en los términos reglamentarios correspondientes. Para los efectos del presente Documento Rector, únicamente se aplicará la Evaluación Rápida, a fin de permitir a los responsables del plan de contingencias de Protección Civil, decidir el retorno inmediato o no de la población evacuada.

PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, EVALUACIÓN RÁPIDA

Esta evaluación la realizará de manera conjunta el director de Protección Civil, el responsable del Programa Especial de Protección Civil, quienes presentarán un informe a la Autoridad de Protección Civil Estatal y al Alcalde C. Nelson González Figueroa.

Dependiendo del resultado, esta autoridad podrá sugerir la realización de una evaluación detallada.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



A continuación, se presentan los formatos a emplear, continuando con la presentación gráfica de los daños típicos para asimilarlos y reconocerlos en las construcciones dañadas por evaluar.

La evaluación rápida, debido a que se efectúa en caso de emergencia, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Insegura.

El método a seguir es el siguiente:

- a) Identificación. - Datos generales y uso del espacio a evaluar.
- b) Instrucciones. - Metodología resumida a emplear.
- c) Estado de la Edificación. - Características del estado a evaluar y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
- d) Clasificación Rápida. - Resultado del diagnóstico.
- e) Recomendaciones. - Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del con la etiqueta de color corresponde al riesgo.

SEDES ALTERNAS PARA CONTINUIDAD DE OPERACIONES

En las instalaciones de la presidencia municipal ubicada en la calle R. Camacho # 4, Centro de El Limón, Jalisco.

ESTADO DE LA EDIFICACIÓN SITUACION en caso de necesitarse

Situación	Si	No	Hay duda
Derrumbe total o parcial edificación separada de su Cimiento o falla de esta. Hundimiento			
Inclinación notoria de la edificación de algún entrepiso o estructura			
Daño en miembros estructurales (columnas, vigas, muros, losas)			
Daño severo en muros no estructurales, escaleras, etc.			
Grietas, Movimiento del suelo o deslizamiento de talud			
Edificación contigua con daños severos, inestable			
Pretiles, balcones u otros objetos en peligro de caer			
Otros peligros (derrames tóxicos, líneas rotas, etc.			



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



La administración Municipal y sus dependencias con base en las labores de cada una de las dependencias municipales, apoyarán con los recursos materiales y humanos con que dispongan y harán las funciones que pudiesen ayudar a la atención de la contingencia, no sin antes capacitarlos en materia de protección civil, serán los enlaces para la vuelta a la normalidad a través de programas sociales que regresen la tranquilidad a la población afectada.

5.3 ACTIVACIÓN DEL PLAN.

Antes de la emergencia y desastre éste se activa cuando reporten a Protección Civil, que existen condiciones de presentarse alguno de los fenómenos perturbadores en el Estado de Jalisco y que pudiera afectar a la población y sus bienes.

La Comisión Nacional del Agua y/o la Comisión Estatal del Agua; para el caso de los fenómenos hidrometeorológicos, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y/o la Secretaría de Obra Pública del Estado, para el caso de los fenómenos geológicos; la Comisión Nacional Forestal y/o la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para el caso de los incendios forestales; la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, para el caso de los fenómenos sanitario-ecológicos; la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, para el caso de los fenómenos socio-organizativos, el cual es el fenómeno en cuestión.

Dentro del contenido de dicho manual encontramos como punto de partida la necesidad del hombre de integrarse en grupos organizados para la mejora de su calidad de vida y para su subsistencia en cuanto a disminución de riesgos y alimentación se refiere.

Por si sola, la naturaleza del hombre lo ha impulsado a mejorar cada vez más los procesos con los que contaba para salvaguardar a su población. Estas mejoras desencadenaron la elaboración de "Manuales de Organización y Operación para la prevención y atención de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos perturbadores". Estos manuales resultan ser parte fundamental de la organización y operación de la Protección Civil como una cultura tanto de prevención de siniestros como de atención ante la presencia del mismo para lograr el objetivo de salvaguardar la vida y la integridad de la población



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



6. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

Prevencciones:

- Asegúrese de llevar una identificación con tipo de sangre y si es alérgico a algún medicamento.
- Tener a la mano y en bolsas todos los documentos importantes como facturas, documentos personales, escrituras etc.
- Ubique su refugio temporal más cercano.
- Tenga un radio con baterías y estar atento a las indicaciones de las autoridades.
- No hacer caso a medios o redes sociales no oficiales.

7. ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS.

-Mantener tu casa libre de material que no funcione así como mantener limpios los arroyos y no tirar basura.

- La prevención es la base para mitigar los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos perturbadores, para este caso, ciclones tropicales. En este sentido, sabemos de una predicción, sin embargo, previo a presentarse alguno, se difunden por diversos medios de comunicación, recomendaciones concretas de qué hacer y cómo actuar ante la presencia de alguno.

- Conduce despacio, revisa niveles, utiliza cinturón de seguridad, y respeta señales de tránsito.

- En Lluvias evita estar en lugares abiertos.

- No te arriesgues a cruzar arroyos o ríos.

PLAN DE ALERTAMIENTO.

El proceso de actividades que se deben realizar para la activación del plan de alerta miento son las siguientes:

La evacuación de la población por parte de los brigadistas, tiene como propósito trasladar a la población hacia los puntos de reunión, partes altas o familiares y cumplir con las disposiciones del Programa de Protección Civil debiéndose considerar los puntos siguientes:



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



- Las rutas de evacuaciones deben tener un camino continuo y estar libres de obstáculos.
- La evacuación se debe llevar en forma ordenada y debe existir control de la población en todo momento.
- La evacuación de pacientes o lesionados, requiere desde una, hasta seis personas y en su traslado se pueden usar: sillas de ruedas, camillas, ambulancia, unidades utilitarias, etc. o aplicar las técnicas de levantamiento y/o arrastre en caso de ser necesario.
- La prioridad de evacuación será:
 - ✓ Personal que no sea mayor de edad y que no requieran asistencia.
 - ✓ Personas que caminen con asistencia
 - ✓ Personas que pueden ser movidos por una persona.
 - ✓ Personas que pueden ser movidos por dos o más personas.

7.1 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

Se propone estar en constante capacitación para el personal con cursos externos para así capacitar a la población y generar una cultura y educación en materia de protección civil. De igual forma se proponen reuniones, pláticas y talleres informativos y de difusión sobre el tema.

Se difunde las medidas de prevención y autoprotección que la población debe conocer mediante emisión de spots de perifoneo en el municipio la entrega de dípticos informativos quienes a su vez los distribuyen entre los habitantes de su municipio, así como las recomendaciones a los asistentes el día del evento por parte de los elementos que participan en el operativo.

7.2 DIRECTORIOS.

Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, El Limón

TELÉFONO- 3213730169

DIRECCIÓN- Matamoros #4 El Limón

CÓDIGO POSTAL- 48700



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO.
UMPCyB EL LIMON, JALISCO.



CORREO ELECTRÓNICO- umpcyb.ellimon@hotmail.com

DEPENDENCIA	ENCARGADO	TELEFONO
Presidencia	Ing. Nelson Figueroa González	321 100 30 61
Comisaria Municipal de Seguridad Publica	Lic. Ivan Velasco Mares	321 103 38 35 321 373 18 23
Cruz Roja Delegación El Grullo	Maribel Mares Cobián	3331566951
Comandancia Regional # 6 de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco	Cmte. Junior Ventura Moya	341 1036893
CONAFOR sede El Grullo		
Presidenta DIF	Ana Lilia Ibarra Hernández	321 105 69 53
Hospital 1 ^{er} contacto SSA	Dr. Anubis Amaral Navarro	3213870740
Hospital IMSS	Dr. Julieta Rosas Romero	3213872470
Centro de Salud El Limón	Anabel Ortega	321 373 00 22
Tránsito y Vialidad	Cmte. José Santos Rodríguez	3173884100
SEDER	Encargado local	3213872174
Comisión Federal de Electricidad	Encargado local	3213872100
Comisión Nacional del Agua	Encargado local	3213872262
102 Batallón de infantería		



**PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO.
UMPCyB EL LIMON, JALISCO.**



Guardia Nacional división caminos		
-----------------------------------	--	--

7.3 INVENTARIOS.

La Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos El Limón, cuenta con 10 oficiales, 1 base operativa que tiene capacidad de resguardo para la mayoría sus oficiales, además de infraestructura y equipamiento que permite gestionar básicamente una emergencia.

- Equipo básico de papelería e insumos
- Cuenta con equipo provisional contra incendios
- Equipo básico para atención prehospitalaria
- Equipo básico para incendios forestales

PARQUE VEHICULAR:

No. ECONOMICO	MARCA Y TIPO	ESTADO
2724	FORD TRANSIT-AMBULANCIA	Buen estado
1774	FORD-E150-AMBULANCIA SAMU, comisionada en esta area	Mal estado
Patrulla	DODGE SLIDERATAQUE LIGERO (CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS) comisionada en esta area	Regular Estado
1575	FORD- AMBULANCIA- SAMU	Mal estado
PC-01	FORD TRANSIT-AMBULANCIA	Buen Estado

Recursos Humanos

N.	NOMBRE	CARGO	DOMICILIO	TELEFONO
----	--------	-------	-----------	----------



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



1	Jose Eduardo Corona Acosta	Encargado	El Limón	3414393150
2	Veronica Aidee Torres Valle	Encargada	El Palmar	3211038621
3	Alma Angelina Gomez Cruz	Oficial de Protección Civil	El Limón	3171082091
4	Raul Odin Ruelas Puentes	Oficial de Protección Civil	El Limón	3211080419
5	Juan Edgar Velasco Zepeda	Oficial de Protección Civil	El Limón	3211029859
6	Cristian Alejandro Moreno Navarro	Oficial de Protección Civil	El Limón	3211005650
7	Katia Diaz Mayorga	Oficial de Protección Civil	El Limón	341 437 3470
8	Fatima Marleny Nuñez Paredes	Voluntaria	El Limón	3211082465
9	Antonio de Jesús Hernández Lara	Oficial de Protección Civil	El Limón	321 100 4113
10	Cristian Jordan Castruita Puentes	Oficial de Protección Civil	El Limón	341 207 2341
11	Sagrario de Jesús Alaniz Morales	Oficial de Protección Civil	El Grullo	321 100 6682

Recursos Materiales

- 1 Vehículos (Patrulla Asignada)
- 3 Ambulancias
- Herramienta Manual
- Equipo básico contra incendios
- Material para atención básica prehospitalaria.

7.4 REFUGIOS TEMPORALES.

Dentro del marco normativo en la ley Estatal Protección Civil el Artículo 4 fracción XII "Refugio Temporal o Transitorio: aquel que dependiendo del tipo de calamidad, opera por tiempos cortos definidos y no rebasa una semana de



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



instalación”, la Ley General de Protección Civil en su Artículo 2 fracción XLVI “Refugio Temporal se define como la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de riesgo inminente. Una emergencia, siniestro o desastre”. Por lo anterior es de vital importancia contar con lugares adecuados para brindar la atención necesaria a las personas que, por la presencia de un siniestro, necesitan un sitio seguro donde refugiarse.

Comité Ejidal” El Limón, Jalisco.
Dirección: Hidalgo # 31, cabecera municipal.
Tel. 321-37-300-90
Encargada: Kassandra Uribe Enríquez, 3211039925
Correo:
Coord. 19°49’34” N 104°09’25” W, msnm 883

Casa de la cultura” El Limón, Jalisco.
Dirección: Ocampo # 5, cabecera municipal.
Tel. 321-37-300-28
Encargado: Jorge Puentes Esparza, Cel. 3211006067
Coord. 19°49’33” N 104°09’28” W, msnm 883

Casa de la cultura” San Juan de Amula, El Limón, Jalisco.
Dirección: Morelos Centro, cabecera municipal.
Tel. 321-37-300-28
Encargado: Adolfo Zamora Zamora, Cel. +13235895212

7.5 TELECOMUNICACIONES.

Se trabaja estrechamente con la cobertura y apoyo del Centro de Atención de Llamadas de Emergencias Sierra de Amula del Estado de Jalisco el cual tiene su domicilio en la calle Álvaro Obregón # 48, colonia centro, en el municipio de El Grullo.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Logrando en conjunto trabajar coordinadamente con las diferentes instituciones de emergencia del municipio y la región.

Solo se cuenta con Teléfonos Fijos a los Números: 3213730169, 3213730028, 3213731823.

Así como redes sociales y páginas oficiales.

7.6 INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.

El siguiente Listado de instalaciones estratégicas son los inmuebles que resultan esenciales para la respuesta ante la emergencia y posterior recuperación del desastre.

- ▲ Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos El Limón
- ▲ Comisaria Municipal de Seguridad Pública El Limón
- ▲ Presidencia Municipal
- ▲ Casa de la Cultura

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, EL LIMÓN

TELÉFONO- 3213730169

DIRECCIÓN- Matamoros #4A El Limón

CÓDIGO POSTAL- 48700

CORREO ELECTRÓNICO- umpcyb.ellimon@hotmail.com

COORDENADAS: 19°49'38" N, 104°09'29" W, 890msnm

7.7 EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE.

El municipio cuenta con, 2 retroexcavadora, 2 volteos, 1 pipa de 12 mil litros, para traslado de agua potable las cuales abastecen a las comunidades que no cuentan de forma eficiente con este servicio y pueden ser utilizadas para atender las contingencias que la unidad de Protección Civil le solicite.

7.8 IGUALDAD DE GÉNERO.

Los desastres sacan a la luz y exponen las inequidades preexistentes en una sociedad. Estas inequidades son las que hacen a una población más vulnerable ante el riesgo de desastre, por lo que deben ser atendidas como parte de las acciones de prevención.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Esto, a la par que reducirá la vulnerabilidad de la población en general, fortalecerá el proceso de desarrollo de una sociedad.

Una de las mayores inequidades es la de género, que coloca a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad; no sólo porque ellas pueden ser afectadas en mayor medida en caso de algún siniestro, sino también porque sus capacidades no son reconocidas en toda su extensión.

Las emergencias y los desastres afectan de manera distinta a mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, migrantes, personas con discapacidad, pueblos indígenas o poblaciones en situación de calle.

Un análisis centrado en las personas y sensible al género, que además tenga en cuenta factores de edad, pertenencia étnica, condición de discapacidad y/o movilidad reducida, orientación sexual y situación migratoria, entre otros, es la base para una respuesta humanitaria más eficaz y eficiente.

Una respuesta integral debe entonces considerar todos estos impactos que generan necesidades diferenciadas. Las mujeres y niñas, particularmente las que viven en situación vulnerable, se ven desproporcionadamente afectadas por emergencias y desastres en términos de desigualdad, discriminación y violencia; asimismo desarrollan diferentes niveles de resiliencia y capacidad de recuperación.

Es fundamental tener en cuenta que, en contextos de emergencias y desastres, y en especial en la etapa posterior a éstos, se agudizan todas las desigualdades que existían previamente.

Esto incluye las diversas formas de desigualdad entre mujeres y hombres, por lo que es fundamental contrarrestarlas, considerando en particular:

- Prevención y atención a la violencia: en todo el mundo, las emergencias y los desastres aumentan de manera significativa los niveles de vulnerabilidad de las mujeres y niñas de todas las edades, colocándolas en situaciones de alto riesgo frente a fenómenos como la violencia basada en el género, la violencia y explotación sexual y la trata de personas. En estos contextos se incrementa de manera particular para las niñas y adolescentes el riesgo de ser víctimas de abuso y violencia sexual, ya que muchos de los factores de protección, como escuelas, personas cuidadoras y autoridades especializadas, ven afectadas sus funciones.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



- Repartición del trabajo no remunerado: las emergencias y los desastres acarrearán una carga adicional para las mujeres y niñas, entre otras razones porque sobre ellas recae tradicionalmente el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de los hogares o del asentamiento familiar. Esta situación afecta particularmente a las mujeres jefas de familia, en situación de pobreza y con personas dependientes a su cargo, incrementando sus niveles de exposición a la violencia y a condiciones de vulnerabilidad.
- Paridad en la toma de decisiones: construir una respuesta integral a emergencias y desastres significa también asegurar que sean escuchadas las voces, las experiencias y los liderazgos de todas las poblaciones afectadas. Esto, como en cualquier otro ámbito público o privado, implica compartir la toma de decisiones entre mujeres y hombres, y muy especialmente reconocer el liderazgo de las mujeres para incluirlas como parte activa de las iniciativas de recuperación.
RESPUESTA HUMANITARIA CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO:
liderazgo y participación de las mujeres como elementos clave para una acción integral y efectiva en desastres y emergencias.
- Generación de datos desagregados y registro de afectación de recursos: con frecuencia, los riesgos y necesidades relacionados con el género no son reconocidos y/o pasan desapercibidos. El no tener datos desagregados por sexo y edad afecta el análisis de necesidades, el diseño y la formulación de la respuesta y reduce el impacto de las acciones. A su vez, esto dificulta el diagnóstico de las poblaciones afectadas, reduce sus oportunidades de participar, así como de beneficiarse de la reconstrucción y hace más lenta la recuperación.

Avanzar hacia una respuesta efectiva y sostenible a los desastres, las crisis requieren tener en cuenta las necesidades diferentes de mujeres, hombres, niños y niñas.

Al mismo tiempo requiere contar con las voces de las mujeres, asegurar su protección, reconocer su liderazgo e incluirlas como parte activa en las iniciativas de recuperación, reconstrucción y rehabilitación.

Esto se traduce en:

- Más vidas a salvo.
- Mayor eficiencia e impacto de la respuesta.
- Mayor sostenibilidad de la recuperación.
- Menores efectos negativos.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



- Mejores perspectivas para la reconstrucción y rehabilitación.
- Mayor participación de las mujeres, adolescentes y niñas en el desarrollo sostenible.

7.9 VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEL PROGRAMA ESPECIAL.

En trámite.

8. MANEJO DE LA CONTINGENCIA.

Dependencias Involucradas y Trabajos a Realizar.

Como una administración integral y coordinada, las dependencias involucradas en la protección civil deberán trabajar de la mano en las contingencias que se pudieran presentar en esta temporada, por lo cual y como dependencia responsable de atención a desastres, se indica las labores correspondientes a las siguientes instituciones o dependencias:

- **Presidencia Municipal:** Serán los encargados de gestionar la dotación, hasta donde sea posible, de las necesidades para la atención de la ciudadanía en el lugar del siniestro, el traslado masivo de personas y velar por las necesidades de los refugios temporales una vez en función. En caso extremo, refiriéndose al Presidente Municipal en sí, la declaración de “Zona de Desastre”, convocar por medio del Secretario Ejecutivo (Secretario del H. Ayuntamiento) al Consejo de Protección Civil a Sesión Urgente.
- **DIF Municipal:** El control de los albergues una vez en función, mantener actualizada la información de los mismos, atención especial a personas que sean adecuadas para los programas que manejan y manejo de los apoyos estatales como se ha realizado en los últimos años.
- **Sector Salud:** Les compete la atención a las personas lesionadas o enfermas en un lugar seguro, velar por la calidad de los servicios básicos en donde se encuentren las personas damnificadas y también de los lugares afectados durante y después de la contingencia, dotar hasta donde sea posible, de los medicamentos y material preventivo y de atención primaria.
- **Comunicación Social:** Serán los encargados de buscar los medios necesarios e indicados, para dar a conocer las situaciones que se presenten y comunicados autorizados o pertinentes y si es posible evidenciar acciones y eventos relacionados.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO.
UMPCyB EL LIMON, JALISCO.



- **Obras Públicas:** Tener disposición total tanto en personal como en maquinaria y activar las relaciones, dentro de sus posibilidades, de aquellas empresas de las que se pudiera hacer uso de forma inmediata dentro de su ámbito.
- **Agua potable y alcantarillado:** Son los indicados y profesionales dentro del tema de sistemas y funcionamiento de agua potable y alcantarillado, para darle solución en esta temporada, a los problemas relacionados, también tendrán que tener a disposición la herramienta con la que cuentan en caso de contingencia o desastre.
- **Servicios Municipales:** El trabajo que realizan es indispensable para un mantenimiento más sano y limpio en el lugar de personas albergadas, con esto previniendo algún brote de enfermedades, así como también es importante su trabajo para el restablecimiento de las zonas afectadas.
- **Seguridad Pública:** Su trabajo será el de resguardar el orden en las zonas afectadas, reportar las anomalías naturales y sociales en un desastre o contingencia por el cubrimiento que tienen en el Municipio, como segundo acto, apoyar en los trabajos a realizar por parte de Protección Civil si se encuentra dentro de sus posibilidades en cuestión a materia humana y vehicular, coordinación y disponibilidad ante el llamado de apoyo del sistema de emergencias.
- **Tránsito Municipal:** El trabajo a realizar por parte de esta Dirección, es el ordenamiento de tránsito vehicular, ya que de esto depende el evitar más daños a las personas y bienes que transitan por los lugares de riesgo y una disminución del tiempo de arribo a apoyos por medio terrestre que pudieran llegar, reportar las anomalías naturales y sociales en un desastre o contingencia por el cubrimiento que tienen en el Municipio, apoyar en los trabajos a realizar por parte de Protección Civil si se encuentra dentro de sus posibilidades en cuestión a materia humana y vehicular, coordinación y disponibilidad ante el llamado de apoyo del sistema de emergencias.
- **Grupos de Emergencia (Bomberos, Comisión Nacional de Emergencias y Grupos de Apoyo al Municipio):** La atención directa a la ciudadanía, bienes, elemento perturbador y trabajo preventivo de la situación, será la labor a realizar, cabe mencionar que forman parte del sistema integral de Protección Civil, así que sus acciones son en base a los fines que los conforman y complemento importante de los trabajos de esta dirección.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



- **Protección Civil Municipal:** Somos los responsables inmediatos de las acciones y atenciones directas a la calamidad, de velar por la coordinación de instituciones y direcciones involucradas, del funcionamiento correcto de la atención del elemento perturbador y sus consecuencias, de la información y petición de apoyos en todos los ámbitos por los medios pertinentes u obligados, declaratoria municipalizada de zona vulnerable o zona de desastre, así como del trabajo de mitigación y preventivo, levantamiento de los daños provocados, la determinación de puntos de riesgo, albergues, centros de acopio y canales de atención, información y requisición. Concentrado de la información recabada y necesaria, determinación de evacuación al igual que el restablecimiento del lugar.

Alertamiento; Comunicación Social de la Emergencia; Coordinación de la Emergencia; Planes de Emergencia, Evacuación, Búsqueda y Rescate, Seguridad Pública, Asistencia Social y Albergues, Servicios estratégicos, equipamiento y bienes, Salud Pública, Aprovisionamiento y Evaluación de Daños.

Traslado de Damnificados y Atención en el Lugar.

Atender a las personas de todas las edades, según las enfermedades o daño que pueda presentar acudiendo el médico al albergue con su equipo y medicamento, o bien citarlos a la unidad de salud más cercana para su mejor atención si así lo considerara necesario. Por otro lado, si la patología o lesión de alguna persona requiere la intervención en otras unidades, se canalizara a un segundo o tercer nivel de atención. Según el día que se presente la contingencia, ya sea de día o de noche, le corresponderá al médico de guardia atender a las personas y el determinara si amerita o no un traslado a otro nosocomio de acuerdo a su estado de salud.

A través de información oportuna a la población, los mismos conocerán como y que deben de hacer en caso de alguna contingencia, así como números telefónicos de emergencia para realizar el llamado y exista una pronta atención.

8.1 ALERTAMIENTO.

Sistema de alertamiento general Esta función define con toda claridad el nombre y ubicación del personal responsable y suplente de los operativos en el inmueble, previa



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



difusión entre el personal de Protección Civil, a efecto de que, quien detecte la presencia o proximidad de una calamidad, la reporte de inmediato; asimismo prevé el establecimiento y difusión entre los funcionarios y elementos de la dirección de Protección Civil del sistema de alertamiento, se utilizan megáfonos con sirena y alta voz, emitiendo códigos previamente establecidos, los cuales son fácilmente identificados por el personal, ante las distintas fases de evolución de la emergencia.

Sistema de alertamiento para PCD Las personas con discapacidad deberán identificar estas señales e iniciar su proceso de autoprotección en compañía de sus familiares. Deben de capacitarse en conjunto las personas con discapacidad, los familiares y las brigadas de protección civil, llevando a cabo acciones multidisciplinarias en esta materia. Los sistemas de alertamiento para las PCD se describen enseguida y se realizará un plan de acción para implementar los sistemas de alertamiento complementarios a los existentes para atender a este segmento de población.

Discapacidad Visual: Implementar sistemas de señales auditivas y en Braille.

Discapacidad Auditiva: Luces intermitentes, códigos de señales visuales, señales con banderas verdes, amarillas, rojas, gráficos con acciones determinadas.

Discapacidad Intelectual: Acompañados por un asistente personal (amigo o familiar), en estos casos, ellos pueden transmitir los mensajes, ya que tiene más confianza y credibilidad de lo que le dicen, si esto es a través de una persona que conoce. Las personas con este tipo de discapacidad requieren de mayor concentración y análisis de lo que está pasando.

Discapacidad Física: Estas personas responden a la mayoría de los alertamientos y mensajes que son activados en una emergencia.

Discapacidad Mental: Las personas con limitaciones mentales o psicosociales pueden oír alarmas estándar y notificaciones de voz y de indicadores visuales que advierten del peligro y la necesidad de evacuar. Sin embargo, la capacidad de respuesta de una persona con discapacidad mental para enfrentar una situación traumática, puede ser delicada.

8.2 CENTRO DE OPERACIONES.

El centro de operaciones es el espacio físico e infraestructura instalada con el objeto de:



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



- Coordinar y dirigir oportunamente una emergencia o desastre.
- Aplicar el subprograma de auxilio.
- Organizar las acciones, personas y recursos disponibles para la atención.
- Integrar y concentrar los sistemas de información y comunicación.
- Se instalará en el área de presidencia municipal.

Activación del CO

Recolección y procesamiento de información

Toma de decisiones por área, sector u otra unidad de organización

Control de flujos de información

Canalización de decisiones estratégicas a los niveles de decisiones políticas

Evaluación de resultados

Elaboración periódica de informes

Identificación de problemas, prioridades y determinación de cursos de acción interinstitucionales

Coordinación interinstitucional en apoyo al SCI

Dentro de las funciones a considerar se establecen como mínimo:

-) Recibir la información generada por el personal de las instituciones participantes, así como la derivada de reportes ciudadanos.
-) Evaluar la información y generar la toma de decisiones, así como establecer las acciones a realizar en funciones a la naturaleza de la información o reporte.
-) Gestionar los apoyos correspondientes de acuerdo con la naturaleza de la acción generada, sean de acciones preventivas o de auxilio, en base a los procedimientos o lineamientos de actuación de cada una de las instalaciones, sea de seguridad o en materia de protección civil o afines.
-) Administrar los recursos disponibles sean humanos o materiales dispuestos por las diferentes instituciones participantes.
-) Mantener un sistema de información actualizado, que permita evaluar el desarrollo y seguimiento de las estrategias implementadas.
-) Elaborar informes parciales y final de las operaciones realizadas.
-) Se deberán enlazar la operación municipal con el Centro Estatal de Comando, ubicado en casa Jalisco.

Para la óptima operación del Centro de Operaciones es necesario que se cuente con los recursos materiales, tecnológicos y financieros, que permitan su operación ininterrumpida durante el tiempo necesario dentro del operativo implementado, siendo los recursos mínimos los siguientes:



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



- Equipos de radio comunicación instalados con cada una de las frecuencias de operaciones de las instituciones.
- Telefonía móvil o fija que permita medios alternativos de tráfico de información.
- Internet que permita procesar información y vincular operaciones y enlaces de los centros de operaciones entre instituciones, mandos jerárquicos y entidades municipio a Estado.
- Sistemas de Cómputo para captura y procesamiento de información.
- Contar con mapas que permite establecer la logística y desplazamiento operacional.
- Mobiliario que permita realizar las labores administrativas y de operaciones.
- Sala de Manejo de crisis y coordinación para la toma de decisiones.



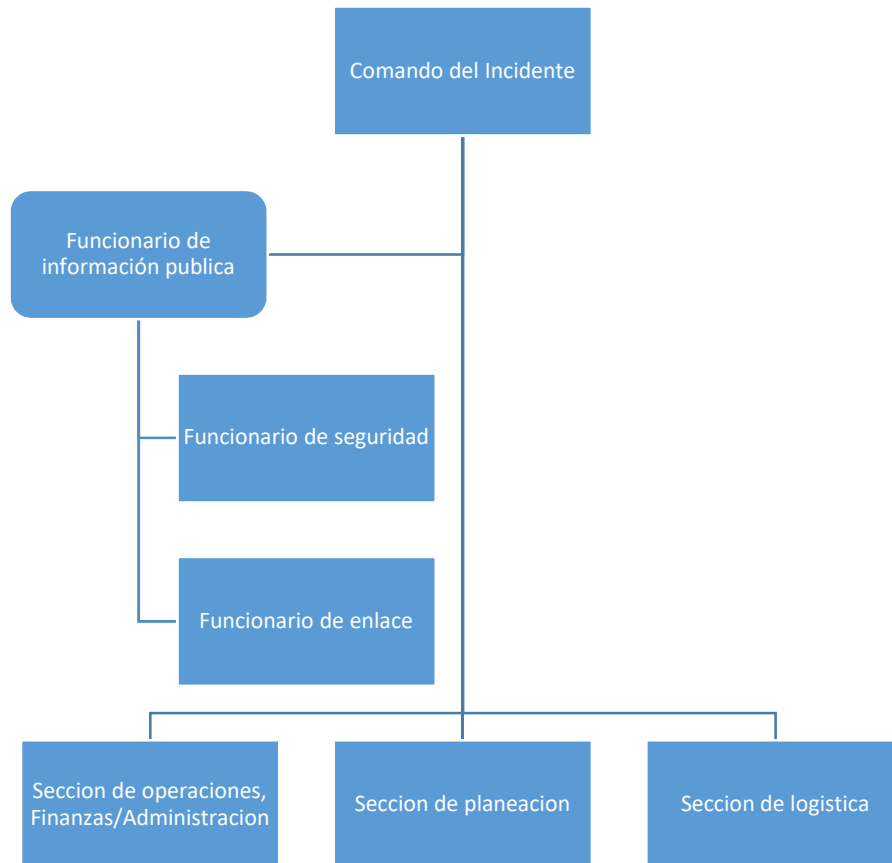


PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



8.3 COORDINACIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS.

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES



Toda la información que maneja es facilitada por terceras personas ya sean de la propia organización o ajenas a esta.

Su misión consiste en recibir información, procesarla y tomar decisiones respecto al uso de los recursos operativos del sistema con el apoyo de protocolos de actuación.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Los sistemas de comunicación son la base de su funcionamiento correcto, y deben estar resueltos los problemas de saturación, averías, cobertura, verificación de datos... El manejo de información proporcionada por terceros ajenos a la organización, es una debilidad del sistema, y la central debe velar porque esta sea de la mejor calidad posible.

La información de terceros de la propia organización tiene una calidad elevada pero obliga a los recursos “de calle” a proporcionar continuamente información a la central.

- Los lineamientos generales de coordinación, buscando la óptima y correcta aplicación de las acciones de auxilio a la población.
- Los mecanismos de coordinación, concertación y comunicación entre las dependencias y organismos involucrados en las diversas tareas de auxilio a la población.
- Promueve que las tareas de auxilio asignadas a las dependencias e instituciones participantes, se realicen de acuerdo al Programa Especial de Protección Civil.
- Los lineamientos, acciones y tiempos de intervención de la población y los grupos voluntarios del Municipio.
- Supervisión a través del coordinador en la zona desastre, la correcta aplicación y congruencia de las acciones y recursos, establecidos dentro del Programa.

8.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS.

Una vez confirmado la presencia de daños derivados de la emergencia, se conformará uno o varios equipos de trabajo de acuerdo con la magnitud de la emergencia, considerando su complejidad y extensión, que permite extraer información de daños, de manera metódica y rápida para la toma de decisiones que permitan ejecutar las medidas de asistencia y diseñar técnicas efectivas para la reducción de los efectos presentes y futuros.

Se establecerá el mecanismo de levantamiento de información de evaluación de daños teniendo como base el manual de campo para Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), teniendo dos tiempos de operación.

Evaluación de Daños Preliminar



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Evaluación de Daños Complementaria

Evaluación de Daños Preliminar

Considerando la primera apreciación de la emergencia, con el objeto de generar una estimación aproximada de lo ocurrido, haciendo uso de la información previa, dicha evaluación se desarrollará con los equipos de respuesta del municipio bajo la supervisión de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Grullo, en cuanto sea instalado el Sistema de Comando de

Incidentes, además, permitirá localizar las necesidades de apoyo local o del Gobierno del estado a través de la Unidad Estatal de Protección Civil y

Bomberos, debiendo informar de su desarrollo.

Durante el proceso de la emergencia se podrá realizar levantamientos cada vez más detallados, dependiendo de las condiciones y características que permitan realizar el levantamiento, sin poner en riesgo a los evaluadores. Evaluación de Daños Complementaria

Consiste en el levantamiento de información al término de las operaciones, en los casos de que la misma sea corto plazo y no supere las 72 horas de transcurridas del evento, siendo la misma de mayor estudio sin que con ello se pierda su sentido ágil y práctico, considerando mayor detalle de las necesidades relacionadas con la respuesta y que la información permita establecer una estrategia de rehabilitación y reconstrucción.

Para realizar los levantamientos de información la Unidad Municipal de Protección Civil y Bombero El Grullo podrá auxiliarse con el establecimiento de equipos de trabajos interinstitucionales, involucrando a la dirección de Obras Públicas, Hacienda Municipal, Secretaría General, Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia DIF, Coordinación de Servicios Municipales, u organismos no gubernamentales, que previamente conozcan el manejo de los formatos.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de acuerdo con la Evaluación de Daños Preliminar, detectará la magnitud de la emergencia o desastre, a instrucción del director general podrá enviar personal capacitado para coadyuvar en las labores



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



de Evaluación de Daños en coordinación con las Unidades Municipales de Protección Civil.

Para realizar el levantamiento de información podrán ser específicos por zonas o a través de muestreo dependiendo de la situación de la emergencia, de acuerdo con el programa de protección civil en mención, lo recomendable es realizar de manera específica, siendo como continuación se menciona.

- Definir el personal que acudirá a realizar el levantamiento, en el caso del preliminar no es necesario de técnicos en obras, pero de tenerlos disponibles integrarlos, toda vez detectando a simple vista daño estructuras.
- Considerar la seguridad del personal, ante situaciones de alteración social o delincuencia, en caso contrario realizar muestreo de la zona.
- Llevar consigo los formatos correspondientes del EDAN, de ser posible con tabla para soporte de anotaciones.
- Presentarse debidamente acreditados, debiéndose presentar con el responsable de la vivienda o una persona mayor de edad residente de la vivienda.
- Solicitar la información de manera amable, y ser empático con las personas, asumiendo la actitud y conducta adecuada a las circunstancias.
- Procurar detectar el máximo de detalles de acuerdo con la información solicitada dentro del formato.
- Integrar la información en una base de datos que permita evaluar y analizar la magnitud de la emergencia.

8.5 SEGURIDAD

La Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos El Limón, así como la Unidad Estatal de Protección Civil tendrá la facultad de aplicar las medidas de seguridad:

- Identificación y delimitación de lugares y zonas de riesgo.
- Control de Rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas
- Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales.
- Coordinación con los servicios asistenciales
- El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada.
- La suspensión de trabajos, actividades o servicios y,
- Las demás en materia de protección civil que se determinen en las disposiciones reglamentarias o legislación municipal y estatal, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Adicionalmente podrán realizar el aseguramiento de objetos que puedan causar un daño a las personas, bienes y entorno, poniendo los de manera inmediata a la autoridad competente.

8.6 BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE.

A través de un trabajo coordinado de las fuerzas de tarea municipales, con el apoyo de su centro de mando donde además suele llevarse el registro de incidencias, se activarán los protocolos correspondientes que se hayan preparado de acuerdo a las particularidades de la zona. Cabe señalar que, aunque en los eventos de tipo socio-organizativos, pudieran no existir emergencias graves por lo que tampoco se deben descartar, la existencia de uno o varios encadenamientos provenientes de calamidades de otros fenómenos perturbadores, por lo que en caso de verse rebasados los protocolos locales, se solicitará el apoyo del nivel de gobierno inmediato superior.

El titular de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Limón a través de la normatividad existente, solicitará a la Unidad Estatal de Protección Civil y bomberos Jalisco el apoyo necesario.

En todas las operaciones se deberá implementar el sistema comando de Incidentes así como las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo las operaciones con seguridad para el personal rescatista o logística.

8.7 SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO.

Para brindar una atención adecuada y oportuna se requiere contar con un buen sistema de apoyo logístico para cubrir los siguientes puntos:

1. Movilización o traslado de personas que lo requieran en forma oportuna y segura.
2. Preparación de refugios temporales.
3. Materiales del refugio temporal (cobijas, colchonetas, sillas, mesas, ropa, etc.).
4. Alimentación (caliente e higiénica).
5. Servicios de salud (preventivos y de diagnóstico temprano).
6. Servicios sanitarios.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



7. Atención a personas evacuadas al refugio temporal.
8. Atención médica a personas refugiadas.

Las fuerzas deben tener bien establecidas sus funciones para evitar duplicidad de actividades, para que así todos los eventos culminen con saldos blancos, sin incidencias, nunca está de más contemplar las posibilidades de ocurrencia, para ello se deben plantear hipótesis de riesgos y contrarrestarlas con la coordinación del recurso de las fuerzas de tarea.

8.8 SALUD.

La finalidad de esta actividad es brindar los primeros auxilios a las personas afectadas para que sean trasladadas a los puestos de atención, unidades médicas que se encuentran en nuestro municipio, de igual manera se podrán trasladar a otros municipios cuando su afiliación dependa la atención prioritaria en otros municipios.

Coordina y organiza la asistencia pre-hospitalaria e intervención, con las unidades utilitarias del municipio como primeros respondientes.

Establece los mecanismos de coordinación y colaboración para evitar y controlar cuadros de riesgo sanitario, enfermedades y brotes epidemiológicos.

Coordina la participación de los grupos voluntarios existentes en el Municipio, dando prioridad a Comisión Nacional de Emergencias, para la atención de los enfermos y lesionados que se encuentran en nuestro Municipio.

Fortalece y promueve las medidas multisectoriales con todos los sectores pertenecientes al gobierno y la sociedad.

Favorece la prevalencia de los principales factores de riesgo y fortalece los factores haciendo hincapié a los niños los grupos vulnerables empleando estrategias de promoción a la salud, basada en la evidencia e instrumentos incluidos en el Programa Especial de Protección Civil.

8.9 APROVISIONAMIENTO.

Suministrar los víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población, que resultó con afectaciones, en coordinación con el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia y las instancias de los sectores de gobierno que correspondan.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Las dependencias participantes en la distribución y suministros de los apoyos y aprovisionamientos de la población deberán de realizar las siguientes acciones.

- Coordinar la aplicación de los programas específicos de aprovisionamiento de elementos básicos de subsistencia, integrados como despensas y artículos de abrigo, para la ayuda de la población.
- Determinar y solicitar apoyo logístico necesario.
- De acuerdo con la evaluación de daños, determina las necesidades de aprovisionamiento de la población afectada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los refugios temporales.
- Organizar y coordinar la participación de los grupos voluntarios en la función de aprovisionamiento.

8.10 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA.

Acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y diluyendo rumores.

Informa a través de los medios de comunicación sobre las condiciones de la situación de emergencia o desastre, así como de las acciones realizadas en apoyo de las comunidades afectadas.

La dirección de Comunicación Social asignará al vocero oficial responsable de informar a los medios de comunicación y a la población, sobre la situación de emergencia o desastre, la evaluación de daños y las acciones de atención a la emergencia o desastre.

Coordinan y verifican a través del Consejo Municipales de protección civil que la información que se emita sea congruente.

Establecen a través del Sistema Municipal de Protección Civil el servicio de consulta e información para la localización de personas.

Difunde la información respecto a la ubicación de refugios temporales, servicios médicos de emergencia, de aprovisionamiento, puesto de mando, entre otros.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Se informará objetivamente a la población sobre las condiciones de la situación de emergencia o desastre, así como de las acciones realizadas en apoyo de las comunidades afectadas.

9. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS.

El retorno a la normalidad la población podrá reiniciar sus actividades diarias, por lo que las autoridades deberán de valorar la situación e indicar el momento en el que estas se puedan retomar.

Con este proceso se garantiza la continuidad de operaciones, mediante la coordinación de dependencias públicas (federales, estatales y municipales) y organismos sociales; así como la rehabilitación y restablecimiento de instalaciones, servicios y edificaciones, cuyo funcionamiento haya sido afectado y que sean esenciales para la continuidad de la vida cotidiana. La recuperación implica la adopción de medidas estructurales que corrijan las causas de la vulnerabilidad y eviten o mitiguen desastres futuros.

A través de la coordinación, planeación, ejecución y evaluación de ejercicios de simulacros en inmuebles del gobierno del municipio, así como en empresas del sector privado, damos cumplimiento al objetivo primordial de salvaguardar la integridad física de población. De esta forma, identificamos y fortalecemos el nivel de preparación, aceptación, cooperación y confianza de la población, para responder ante una emergencia o desastre, probando además el funcionamiento de alarmas, señalizaciones, equipamiento, la actuación de los brigadistas y la reacción de la población ante los alertamientos.

Dentro de la capacitación en materia de protección civil, a las unidades internas de protección civil de diversos inmuebles, se implementa el tema, Vuelta a la Normalidad, cuyo objetivo es realizar las acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, después del impacto de una emergencia o desastre, garantizando el regreso del personal a las instalaciones se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



10. GLOSARIO

Agente regulador: Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador. **Albergado:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

Damnificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia. Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos. **Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada. **Reducción de Riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador. **Riesgo Inminente:** Aquel riesgo que, según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes. **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

11. REFERENCIAS.

<http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/2118/1/images/GEPP1.pdf>
https://www.ucol.mx/content/cms/13/file/federal/LEY_GRAL_DE_PROT_CIVIL.pdf <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20Proteccion%20Civil%20del%20Estado.pdf>
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPC_091215.pdf
https://elgrullo.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20040729_org_e7e221c4-42eb-461e-829b-1ecb00d28275.pdf <http://mapajalisco.gob.mx/mapajalisco/index.php>
<https://elgrullo.gob.mx/Admin/Documentos/Paginas/e475545b-db45-44b5-885c-7d86b686d0f7/REGLAMENTO%20DE%20POLICIA%20Y%20BUEN%20GOBIERNO%20definitivo.pdf>

12. Anexos

12.1 Anexo 1: Antecedentes de calamidades

Geológicos

Hidrometeorológicos

Químico-Tecnológicos

Sanitarios-Ecológicos

Socio-Organizativo : Se tiene el antecedente de la acumulación de personas hasta 4000 durante el trayecto de la celebración de el Viacrucis

12.2 Anexo 2: Inventarios de recursos humanos y materiales



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO.
UMPCyB EL LIMON, JALISCO.



Recursos humanos.

La Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos El Limón, cuenta con 10 oficiales, 1 base operativa que tiene capacidad de resguardo para la mayoría sus oficiales, además de infraestructura y equipamiento que permite gestionar básicamente una emergencia.

N.	NOMBRE	CARGO	DOMICILIO	TELEFONO
1	Jose Eduardo Corona Acosta	Encargado	El Limon	3414393150
2	Veronica Aidee Torres Valle	Encargada	El Palmar	3211038621
3	Alma Angelina Gomez Cruz	Oficial de Proteccion Civil	El Limon	3171082091
4	Raul Odin Ruelas Puentes	Oficial de Proteccion Civil	El Limon	3211080419
5	Juan Edgar Velasco Zepeda	Oficial de Proteccion Civil	El Limon	3211029859
6	Cristian Alejandro Moreno Navarro	Oficial de Proteccion Civil	El Limon	3211005650
7	Katia Diaz Mayorga	Oficial de Proteccion Civil	El Limon	341 437 3470
8	Fatima Marleny Nuñez Paredes	Voluntaria	El Limon	3211082465
9	Antonio de Jesús Hernández Lara	Oficial de Proteccion Civil	El Limon	321 100 4113
10	Cristian Jordan Castruita Puentes	Oficial de Proteccion Civil	El Limon	341 207 2341
11	Sagrario de Jesús Alaniz Morales	Oficial de Proteccion Civil	El Grullo	321 100 6682

Recursos Materiales

- Herramienta Manual.
- Equipo básico contra incendios.
- Material para atención básica prehospitalaria.



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
 PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
 FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO.
 UMPCyB EL LIMON, JALISCO.



- Equipo básico de papelería e insumos.
- Equipo básico para incendios forestales.

Parque vehicular:

No. ECONOMICO	MARCA Y TIPO	ESTADO
2724	FORD TRANSIT-AMBULANCIA	Buen estado
1774	FORD-E150-AMBULANCIA SAMU, comisionada en esta area	Mal estado
Patrulla	DODGE SLIDERATAQUE LIGERO (CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS) comisionada en esta area	Regular Estado
1575	FORD- AMBULANCIA- SAMU	Mal estado
PC-01	FORD TRANSIT-AMBULANCIA	Buen Estado

12.3 Anexo 3: Directorio de refugios temporales

El municipio de El Limón cuenta con 3 refugios temporales, los cuales serán administrados por el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia DIF El Limón.

Comité Ejidal” El Limón, Jalisco.
 Dirección: Hidalgo # 31, cabecera municipal.
 Tel. 321-37-300-90
 Encargada: Kassandra Uribe Enríquez, 3211039925
 Correo:
 Coord. 19°49’34” N 104°09’25” W, msnm 883

Casa de la cultura” El Limón, Jalisco.
 Dirección: Ocampo # 5, cabecera municipal.
 Tel. 321-37-300-28



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Encargado: Jorge Puentes Esparza, Cel. 3211006067
Coord. 19°49'33" N 104°09'28" W, msnm 883

Casa de la cultura San Juan de Amula, El Limón, Jalisco.
Dirección: Morelos Centro, cabecera municipal.
Tel. 321-37-300-28
Encargado: Adolfo Zamora Zamora, Cel. +13235895212

12.4 Anexo 4: Telecomunicaciones El Limón

Se trabaja estrechamente con la cobertura y apoyo del Centro de Atención de Llamadas de Emergencias Sierra de Amula del Estado de Jalisco el cual tiene su domicilio en la calle Álvaro Obregón # 48, colonia centro, en el municipio de El Grullo. Logrando en conjunto trabajar coordinadamente con las diferentes instituciones de emergencia del municipio y la región.

Solo se cuenta con Teléfonos Fijos a los Números: 3213730169, 3213730028, 3213731823.
Así como redes sociales y páginas oficiales.

12.5 Anexo 5: Instalaciones Estratégicas

El siguiente Listado de instalaciones estratégicas son los inmuebles que resultan esenciales para la respuesta ante la emergencia y posterior recuperación del desastre.

- ▲ Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos El Limón
- ▲ Comisaria Municipal de Seguridad Pública El Limón
- ▲ Presidencia Municipal
- ▲ Casa de la Cultura

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, EL LIMÓN

TELÉFONO- 3213730169

DIRECCIÓN- Matamoros #4 El Limón



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



12.7 Anexo 7: Medidas de prevención para la reducción del riesgo

Descripción de riesgo	
Ubicación de riesgo	
Medidas implementadas	
Dependencias responsables	
Fecha de implementación	
Observaciones	

12.8 Anexo 8: Evaluación de daños

Personas	
Viviendas	
Vías de comunicación	



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
 PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
 FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
 UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Instalaciones estratégicas	
Energía eléctrica	
Inmuebles	
Servicios	
Terrenos de cultivo	
Otro	

12.9 Anexo 9: Aprovisionamiento

Concepto	Descripción
Número de personas afectadas	
Alimentos(número de raciones alimentarias)	
Fondo de Desastres Naturales(FONDEN)	



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO.
UMPCyB EL LIMON, JALISCO.



12.10 Anexo 10 Evaluación física del inmueble

12.11 Anexo 11: Cédula de diagnóstico de la unidad municipal de protección civil.

INFORMACIÓN MUNICIPAL	
Núm. de municipio (INEGI)	054
Nombre del Municipio (completo)	El Limón
Periodo de gobierno(de fecha a fecha)	01 de Octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024
Unidad de PC está Instalada y Operando	Si
Nombre del titular de UMPC	José Eduardo Corona Acosta
Nivel del cargo UMPC	Encargado
Domicilio de la UMPC	Matamoros # 4 A
Teléfono de trabajo	3213730169
Correo electrónico	umpcybellimon@hotmail.com
Instancia inmediata superior	Nelson González Figueroa
Domicilio dependencia superior	R. Camacho #4 El Limón
Teléfonos	3213730028
Correo electrónico superior	umpcybellimon@hotmail.com

CAPACITACIÓN QUE REQUIERE	
Nombre del curso 1	EDAN



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.



Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	
Nombre del curso 2	Salvamento Acuático en aguas rápidas
Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	
Nombre del curso 3	Psicología en desastres
Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	



PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL
PARA LLUVIAS Y HURACANES 2024,
FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
UMPCyB EL LIMÓN, JALISCO.

